

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 054
CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 1949



ACTA DE LA SESIÓN N.º 054-1949¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 053, sin observaciones.</u>	4
2.-	<u>ESCUELA DE BELLAS ARTES. Solicitud de compra de máquina de escribir para sustituir la que fue sustraída en el robo.</u>	4
3.-	<u>JURAMENTACIÓN. De los señores Fernando Alpizar Morales y Willy Castro Durán como Licenciados en Leyes.</u>	4
4.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Manifestaciones exteriorizadas por el señor rector ante la Asamblea Constituyente en defensa de la autonomía universitaria.</u>	4
5.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Designación del Dr. Ramón García Valverde como Secretario General interino por finalización del nombramiento del profesor Abelardo Bonilla Baldares.</u>	4
6.-	<u>SOCIEDAD JOSÉ ESQUIVEL HIJOS Y CÍA. Ofrece vender a la Universidad la propiedad ubicada diagonal a la Facultad de Ingeniería.</u>	5
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe del Administrador de la Aduana del Aeropuerto Internacional referente al pago de timbres universitarios en los pasajes de avión.</u>	5
8.-	<u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Recargo de funciones a los doctores Ramón García y Carlos Luis Arias hasta que sean</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- nombrados los encargados de las cátedras de clínica y la de puentes fijos.
- 9.- FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Solicitud del Paraninfo para llevar a cabo homenaje al Dr. don José J. Jiménez Núñez. 5
- 10.- LIBRERÍA ATENEA. Remite nota referente a la cuenta que le adeuda la Universidad por la publicación del libro del Prof. Jorge A. Lines Canalias. 5
- 11.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Autorización del pago de los derechos de matrícula sin recargo al estudiante Mario Campos Quesada. 5
- 12.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Autorización del pago de los derechos de matrícula del segundo, tercero y cuarto bimestre con recargo al estudiante Frank Surgeon Brown. 5
- 13.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Solicitud presentada por un grupo de estudiantes al Consejo Universitario referente a la modificación de la fecha de finalización del curso lectivo. 5
- 14.- COMISIÓN PANAMERICANA DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL. Comunica que la Universidad debe designar a un representante para el Tercer Congreso Interamericano de Municipios que se llevará a cabo en Nueva Orleans. 6
- 15.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. Informe del señor bibliotecario sobre la imposibilidad de adquirir la Colección Ariel por falta de presupuesto. 6
- 16.- INVITACIONES. Publicación de información del Tercer concurso Internacional de Oratoria que se llevará a cabo en México. 6
- 17.- UNIÓN DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS. Acuso de recibo de las comunicaciones y de los boletines murales de la Unión de Universidades Latinoamericanas. 6
- 18.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslado a la Facultad de Derecho de la solicitud de un grupo de bachilleres para la 6

- obtención del grado de licenciatura.
- 19.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Devolución de dinero a la señorita Sonia Salas. 6
- 20.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud presentada por los señores H. D. Corboz y N. D. Alvin para que la Universidad informe que saldrán de gira por la carretera Panamericana desde Uruguay hasta New York. 7
- 21.- LA SOCIEDAD OPERA LATINA LIMITADA. CONSEJO UNIVERSITARIO. Representación de una función especial de la Opera Lucía para la Universidad. 7
- 22.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Resolución de la problemática referente a la ubicación de la Escuela de Pedagogía. 7
- 23.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Se encarga al Ing. don Fernando Aragón la cotización de la construcción de aulas entre los pabellones de Farmacia e Ingeniería. 8
- 24.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Convocatoria a la Asamblea Universitaria para el 12 de noviembre de 1949. 8

Quincuagésima cuarta sesión ordinaria, verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, quien preside, de los señores Decanos Ing. González, Prof. Monge, Dr. García, Prof. Cortés, Prof. Portugués, Ing. Baudrit, Prof. Zúñiga, Lic. González, Ing. Peralta y los representantes estudiantiles Terán y Valverde.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión precedente.

ARTÍCULO 02. El Prof. Portuguez informó al Consejo que ayer en la noche, ladrones se introdujeron en la Escuela de Bellas Artes, robándose algunos implementos, entre ellos la máquina de escribir. Manifiesta que ya dio parte a la Oficina de Investigación para que de ser posible se restituyan esos objetos a la Escuela. Sugiere que se le autorice para adquirir una nueva máquina de escribir. Se dispone que la adquiera de la partida de gastos generales de la Escuela.

ARTÍCULO 03. Fueron juramentados como Licenciados en Leyes don Fernando Alpizar Morales y don Willy Castro Durán.

ARTÍCULO 04. El señor Rector explica que la actuación que tuvo con motivo del transitorio sobre la interinidad de funcionarios y empleados públicos aprobado por la Asamblea Constituyente, manifestando que había expuesto ante la Asamblea la decisión de dejar su alto cargo si se llegaba a entender que ese transitorio afectaba a la Universidad, cosa que él no creía, y ya que no sería posible permitir que se cercenara en esa forma la autonomía universitaria. Como pudiera haberse interpretado mal su actitud en defensa puramente de los intereses de la Universidad hizo publicar sus manifestaciones ante la Asamblea que dicen así:

"Pido que conste mi voto negativo a la moción en debate. No creo que abarque a la Universidad, pero sí la idea, como algunos afirman, fuera que si se refiere a la Institución y la moción se aprobara, no tenga cuidado alguno el futuro Ministro de Educación: allí le quedará mi puesto de Rector, sin preavisos ni cesantía; si en la Universidad ha de meter sus manos, lo oficial, nada tendría que hacer yo en la Institución."

Agrega que casi todos los firmantes de la moción respectiva le han manifestado que no pretendieron referirse a la Universidad lo que resulta por lo demás evidente dado los términos del transitorio en su alusión a Instituciones Autónomas cuyos directores los elige en definitiva el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 05. El Sr. Rector informa que desde el lunes el Tribunal Electoral notificó al Prof. Bonilla que debía cesar en el ejercicio de sus funciones de Secretario, por lo cual se permitió designar a reserva de la ratificación del Consejo, al Dr. García como Secretario Interino especialmente por la necesidad de firmar los giros; el Dr. García registró su firma en el Banco Nacional, y suscribió todos los giros. El Consejo acuerda:

ratificar el nombramiento del Prof. García y dispone que se gire al Prof. Bonilla el resto de su sueldo correspondiente a este mes por falta de autorización del Consejo sólo se le pagó hasta el veintiséis y al Prof. García la parte proporcional por los días servidos.

ARTÍCULO 06. La Sociedad José Esquivel Hijos y Cía. insiste en la venta de la manzana ubicada diagonal a la Facultad de Ingeniería pidiendo a esta Universidad hacer su oferta. Se acuerda manifestarle que esta Universidad no considera conveniente hacer la adquisición de esos terrenos por ahora, y que por consiguiente se abstiene de hacer la oferta que se le pide.

ARTÍCULO 07. Se dispone pasar a conocimiento del señor Contador para su estudio, el informe que remite el Administrador de la Aduana del Aeropuerto Internacional con relación al pago de timbres universitarios en los pasajes de avión.

ARTÍCULO 08. Comunica la Facultad de Cirugía Dental que para sustituir en las labores de clínica al Dr. José Luis Esquivel y en la Cátedra de puentes fijos al Dr. Francisco Jiménez R., fueron recargadas esas funciones interinamente por su orden a los Drs. Ramón García y Carlos L. Arias. Se acuerda ratificar el informe de la Facultad.

ARTÍCULO 09. Comunica la Facultad de Cirugía Dental que el viernes cuatro de noviembre a las ocho de la noche se propone llevar a cabo en el Paraninfo un homenaje en honor del Dr. don José J. Jiménez Núñez a quien la Facultad conferirá el título de Decano Honorario, y solicita el permiso correspondiente para poder celebrarlo dejando invitados a los miembros del Consejo a asistir. Se acuerda dar la autorización que se pide y concurrir al referido homenaje.

ARTÍCULO 10. Una nueva nota de la Librería Atenea sobre la cuenta que dice que esta Universidad es en deberle por la publicación de un libro del Prof. Lines se pone en manos del Decano Monge Alfaro para que investigue con el Prof. Lines cuál es la exacta situación de ese asunto.

ARTÍCULO 11. Se autoriza al estudiante de Farmacia Mario Campos Quesada para pagar el monto total de su matrícula sin recargo, por haber tenido causa justificada a juicio del Consejo en su retraso. Esa matrícula asciende a la suma de doscientos colones.

ARTÍCULO 12. Se autoriza al estudiante Frank Surgeon Brown para hacer pago del segundo, tercero y cuarto bimestre de matrícula del curso de mil novecientos cuarenta y ocho con el recargo correspondiente.

ARTÍCULO 13. Visto un memorial de un grupo de alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas para que el Consejo modifique la resolución que tomó sobre la terminación del curso lectivo de este año y la posibilidad de prorrogar las lecciones hasta un mes más a partir del diecinueve de noviembre en aquellas materias en que el programa no hubiere finalizado, discutido el asunto se dispuso mantener el acuerdo citado por haber

sido este un año anormal en cuanto a su duración, y ser medida necesaria la tomada para desarrollar debidamente los programas en las diferentes asignaturas.

Informando el Prof. don Carlos Monge que en la Facultad de Letras y Filosofía el prof. don José Fabio Garnier ya terminó su programa y los alumnos toman su tiempo de clase para preparar sus diferentes materias: se acuerda transcribir al Prof. Monge el acuerdo oportunamente tomado por este Consejo a que se ha hecho referencia para que proceda a velar por su cumplimiento. Se enviará circular también a los demás Decanos para que velen por su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO 14. La Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal comunica que en mayo de mil novecientos cincuenta se verificará después de largo receso, el Tercer Congreso Interamericano de Municipios, en la ciudad de Nueva Orleans y requiere la representación de esta Universidad. Se acuerda: contestarle que de ser posible la Universidad de Costa Rica acreditará un delegado ante el citado Congreso, oportunamente.

ARTÍCULO 15. El señor Bibliotecario informa sobre el ofrecimiento que hace el señor Raúl Guzmán para la venta de unos doscientos cuadernos de la colección Ariel a cinco colones cada uno, explicando a la vez que la partida mensual asignada a la Biblioteca está comprometida en el pago de diferentes partidas a las librerías capitalinas. En virtud de ese informe se acuerda: desestimar la oferta de venta mencionada.

ARTÍCULO 16. Se entrega al señor Terán para su debida publicación en el periódico universitario, la comunicación del diario El Universal de México, sobre el tercer concurso internacional de Oratoria que habrá de celebrarse próximamente en esa hermana República, y para lo cual obsequian los pasajes del delegado que se asigne.

ARTÍCULO 17. Se acuerda acusar recibo de las comunicaciones de la Unión de Universidades Latinoamericanas en las cuales se transcriben los Estatutos de la Unión de Universidades Latinoamericanas y la modificación al artículo sexto de las bases. Asimismo de los boletines murales informativos recibidos y conforme lo solicita la Institución remitente se dispone comunicarle que esta Universidad considera adecuado un número de diez ejemplares de cada boletín para darlo a conocer en las diversas Facultades.

ARTÍCULO 18. Se dispone pasar a estudio e informe de la Facultad de Derecho una solicitud presentada por un grupo de bachilleres en leyes para que se les den ciertas facilidades en la obtención del grado de Licenciados.

ARTÍCULO 19. A solicitud de la señorita Sonia Salas alumna del cuarto año de la Escuela de Farmacia, se acuerda hacerle devolución de la suma de cincuenta colones que pagó como matrícula en virtud de haberse acordado oportunamente por este Consejo su exención.

ARTÍCULO 20. Los señores H. D. Corboz y N. D. Alvin manifiestan que saldrán en gira por la carretera Panamericana desde el Uruguay hasta New York y solicitan la colaboración de esta Universidad en cuanto a propaganda se refiere. Se acuerda contestarles que si pasan por aquí, esta institución tendrá mucho gusto en recibirles.

ARTÍCULO 21. La Sociedad Opera Latina Limitada. ofrece dar una representación para la Universidad siempre que se le tomen mil entradas a razón de dos colones cada una de la Opera Lucía. Se acuerda: manifestar a los proponentes que por el momento no es posible acoger la sugerencia dada la carencia de fondos de la Institución.

ARTÍCULO 22. Fue leída la comunicación remitida por la Facultad de Pedagogía que dice:

"Heredia 32 de octubre de 1949. Señor Secretario de la Universidad de Costa Rica San José. Distinguido Sr. Secretario: La Facultad en su sesión del viernes 28 de octubre, a propuesta de la Profesora Srita. Virginia Zúñiga T., resolvió por unanimidad dirigirse muy respetuosamente al Honorable Consejo Universitario solicitando su intervención a fin de resolver el problema relativo a la ubicación de la Escuela de Pedagogía.

Las razones que toma en cuenta esta Facultad para presentar esta gestión con carácter urgente son las siguientes:

1) La señorita Evangelina Gamboa. Directora de la Escuela Braulio Morales comunica a la Facultad que ella y el personal docente de su Escuela pedirán a la Junta de Educación que les sea devuelto, a fin del presente curso, el edificio en que actualmente funciona la Escuela de Pedagogía y que pertenece a la Escuela Braulio Morales. Esta comunicación significa que estaremos obligados a ceder el edificio que actualmente ocupamos, a sus legítimos dueños.

2) Es una sesión pública verificada en esta ciudad el año pasado para conocer el problema de ubicación de la Escuela, se dijo que durante el año de 1949, se harían las construcciones para alojarla de modo que la Escuela formadora de maestros continuara en esta ciudad. En la sesión a que nos referimos, llevó la palabra, a nombre de la Asociación a la, que a su vez representaba los intereses de la ciudad, el Lic. don Víctor Manuel Elizondo. A esta fecha ciertamente ninguna construcción se ha intentado en esta ciudad, por lo que nuestras perspectivas de alojamiento serán absolutamente imposibles.

3) La posibilidad de que el viejo edificio del Museo pase a manos de la Universidad de Costa Rica nos hace pensar en él para alojar nuestra Escuela provisionalmente mientras llega una oportunidad favorable para que se construyan los edificios adecuados que esta Escuela necesita.

La Facultad está segura de que el Honorable Consejo Universitario conoce el trabajo

que realiza esta Escuela y la necesidad que tiene al efecto de contar con un edificio propio y amplio para desenvolverse.

Creemos que la comprensión que manifiesta el Honorable Consejo hacia los intereses y necesidades de la Educación Costarricense y hacia el trabajo que realiza esta Escuela serán el factor que inspire una decisión para ayudar a nuestra Escuela en la solución de su más importante problema.

Con sentimiento de respetuosa y distinguida consideración somos del Honorable Consejo, Attos y S.S.”

f) Carlos Rodríguez B.
Secretario

Explica el señor Rector que hace algunos días el Prof. don Luis Felipe González le manifestó que había la idea de dejar la Escuela Normal para la Facultad de Pedagogía y hacer un edificio de dos piso en un lote cercano al edificio para alojar la Escuela Normal. Discutido ampliamente el problema y oídas explicaciones sobre antecedentes de este asunto y considerando que a la razones técnicas expuestas en distintas ocasiones por la Facultad de Pedagogía, en favor del traslado de la Escuela a San José, se suma hoy la circunstancia de no ser posible que el año entrante pueda funcionar en la ciudad de Heredia, el Consejo ACUERDA: realizar el traslado a fin de que el año lectivo próximo la Escuela de Pedagogía su abra en San José; y nombrar una comisión que se encargue de conseguir el local apropiado; esa comisión la integran los Profs. Cortés y Monge y el Ing. Baudrit Moreno.

ARTÍCULO 23. Se acuerda encargar al Ing. don Fernando Aragón el estudio del cálculo de lo que costaría edificar algunas aulas entre los pabellones de Farmacia e ingeniería, para servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. Para este efecto el Ing. Aragón se pondrá al habla con el señor Rector y tomará en cuenta los trabajos preparatorios realizados por los Ings. Teodorico Quirós y Walter Sagot.

ARTÍCULO 24. Se dispone convocar a la Asamblea Universitaria para el doce de noviembre próximo a las catorce horas a fin de proceder a elegir, en virtud de la separación del Prof. don Abelardo Bonilla por razones de orden legal a la persona que habrá de fungir como Secretario por un período de tres años.

Terminó la sesión a las doce horas.-

Fernando Baudrit Solera
Rector²

Abelardo Bonilla Baldares
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 331, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

² El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.